



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0495/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0003-0484

Montevideo, 18 MAY 2021

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de contar con un Coordinador del Espacio de Arte Contemporáneo, bajo la modalidad de contrato laboral;-----

RESULTANDO: I) que la referida Unidad Ejecutora cuenta con el crédito correspondiente para realizar la contratación solicitada;-----

II) que en esta instancia la Dirección Nacional de Cultura solicita que la selección se realice mediante un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos;-----

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a realizar el llamado que se gestiona;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, el artículo 54 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el artículo 195 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 441 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 101/012, de 29 de marzo de 2012;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos, para la contratación de un Coordinador del Espacio de Arte Contemporáneo, bajo la modalidad de contrato laboral, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

2do.- Apruébanse las bases del llamado y el formulario del puesto de trabajo, que se agregan como Anexos y que forman parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Designase para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección, a las señoras Mariana Wainstein y Silvana Bergson y al señor Enrique Aguerre en calidad de titulares y a la señora Patricia Papasso y a los señores Pablo Thiago Rocca y Andrés Azpiróz como alternos, respectivamente.-----

4to.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Cultura, a fin de publicar el llamado en la página web de esta Secretaría de Estado; notificar a los integrantes del Tribunal y a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), para el nombramiento de su representante, el que actuará como veedor en dicho Tribunal.-----

5to.- Pase al Área Gestión Humana a fin de publicar el llamado en el portal "Uruguay Concurso" y demás efectos que correspondan.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura